



COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA FINANCIERA

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE, 4 Y 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En la ciudad de Lima, siendo las nueve horas y diez minutos del día miércoles veintiuno de octubre del 2015, en la Sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo, bajo la presidencia del señor Congresista Modesto Julca Jara, contando con el quórum reglamentario, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, encontrándose presentes los señores congresistas: Aldo Bardález Cochagne, Rubén Condori Cusi, Jaime Delgado Zegarra, Víctor García Belaúnde, Norman Lewis del Alcázar, Ángel Neyra Olaychea, Rolando Reátegui Flores, Jhon Reynaga Soto y Néstor Valqui Matos, miembros titulares, con la licencia de los señores congresistas: Alejandro Aguinaga Recuenca, Virgilio Acuña Peralta, Luis Galarreta Velarde, Carlos Bruce Montes de Oca, Wilder Ruiz Loayza, Josué Gutiérrez Córdor, José Urquiza Maggia.

1. APROBACIÓN DEL ACTA:

El señor PRESIDENTE.- Puso a consideración de los señores congresistas el acta correspondiente a la Tercera y Cuarta Sesión Ordinaria de fechas 16 y 30 de setiembre del 2015, respectivamente, repartida con anticipación; la misma que fue aprobada sin observaciones.

2. INFORMES:

El señor Presidente: tuvo a bien realizar los siguientes informes:

a. El día viernes 9 de octubre se realizó una reunión de trabajo entre la delegación del Parlamento Alemán y miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera de nuestro congreso. Esta delegación estuvo integrada por 8 diputados miembros de las comisiones de Finanzas y Hacienda de la República Alemana.

La reunión se llevó a cabo en la residencia del señor Embajador de Alemania en Perú, sr. Jorge Ranau, tuvo una duración de una hora con veinte minutos y dentro de los temas tratados se refirieron a la situación económica del Perú y el potencial de inversión para Alemania.

b. El 30 de setiembre se remitió el oficio N° 152-2015/CEBFIF-CR dirigido a la Sunat, en atención al pedido del señor congresista Víctor García Belaúnde, quien solicitó un informe detallado respecto a la venta del proyecto minero "Las Bambas". Informó que estamos a la espera de la respuesta.

c. Se recibió una carta del señor congresista Alejandro Aguinaga Recuenco, quien solicita que nuestra comisión tramite ante la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para que el Proyecto de Ley 4552/2014-CR de su autoría, también sea decretado a la Comisión de Economía, a fin de poder acumularlo a los proyectos que están en debate respecto a la reforma del Sistema de Pensiones. El presidente propuso que se tome un acuerdo de la Comisión para solicitar de forma colegiada el pedido ante la Presidencia y la Oficialía Mayor del Congreso de la República. Pasó a orden del día.

d. Según lo acordado en la anterior sesión, la Comisión ha organizado un foro denominado "Alternativas de mejora del Sistema Privado de Pensiones en el Perú" para el próximo 2 de noviembre, el mismo al que están cordialmente invitados todos los señores congresistas miembros de la Comisión.

3. PEDIDOS:

El señor PRESIDENTE.- tuvo a bien solicitar que la comisión tome un acuerdo para que el proyecto de ley N° 3271/2013-CR, por el que se propone la ley de redistribución interna del canon minero que modifica la ley N° 27506, que sólo fue decretado a la comisión de energía y minas, también sea decretado a nuestra comisión por ser competente con la materia que el proyecto de ley aborda. Se solicitó que este tema pase también a orden del día, para tomar el acuerdo correspondiente.

El señor GARCÍA BELAUNDE (GPAP-FA).- Solicitó reiterar el pedido de priorización para el debate en el pleno del Dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2195/2012 por el que se propone la ley que modifica la ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros y la Ley General de Cooperativas, para incluir precisiones sobre la regulación y supervisión de las cooperativas de ahorro y crédito.

Por otra parte, sugirió la conformación de un grupo de trabajo a fin de investigar el accionar del Superintendente de Banca, Seguros y AFP, señor Daniel Schydowsky Rosenberg, al realizar su ingreso al Club Regatas - Lima.

El señor PRESIDENTE.- Señaló que atendiendo el pedido del señor congresista Víctor Andrés García Belaúnde, se reiterará a la Presidencia del Congreso el pedido de priorización del debate en el pleno del dictamen recaído en el Proyecto de Ley N° 2195/2012, de su autoría.

Posteriormente, sometió a votación de los señores congresistas, la conformación de un subgrupo de trabajo para investigar el accionar del Superintendente de Banca, Seguros y AFP, señor Daniel Schydowsky Rosenberg, al realizar su ingreso al Club Regatas - Lima; la cual fue aprobada por unanimidad, acordándose que estaría bajo la coordinación del señor congresista Norman Lewis Del Alcázar.

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).- Solicitó que se priorice el punto tres del orden del día: la presentación del Presidente de la Asociación de Exportadores (ADEX), el señor Eduardo Amorrutu Velayos.

4. ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Durante la primera parte de la Quinta Sesión Continuada, llevada a cabo el 28 de octubre del 2015, se abordaron los siguientes puntos:

Como primer punto de la agenda se tuvo la presentación del Presidente del Comité General de Obras de Infraestructura de la Cámara Peruana de Construcción, CAPECO, señor Ricardo Manrique Daemish, quien expuso sobre la situación actual del sector construcción y las implicancias que tendría sobre el mismo la entrada en vigencia de la Nueva Ley de Contrataciones del Estado. Su exposición integral obra en las oficinas de la Comisión y están a disposición de los señores congresistas que deseen tener una copia de la misma.

Siguiendo con la agenda y atendiendo el pedido de priorización del señor congresista Rolando Reátegui, se contó con la participación del Presidente de la Asociación de Exportadores – ADEX, señor Eduardo Amorrurtu Velayos, quien expuso sobre la caída de las exportaciones y la crisis económica que viene enfrentando su sector. Su exposición integral obra en las oficinas de la Comisión y están a disposición de los señores congresistas que deseen tener una copia de la misma.

5. SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN:

El señor **PRESIDENTE**.- Luego de agradecer al señor Eduardo Amorrurtu Velayos, Presidente de ADEX, por su participación, y no habiendo el quorum necesario, suspendió la sesión siendo las 11:35 horas del 21 de octubre de 2015 en la Sala Miguel Grau Seminario.

6. PRIMERA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN:

En la primera continuación de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada en la sala "Miguel Grau Seminario" del Palacio Legislativo, siendo las nueve horas y quince minutos del día miércoles 4 de noviembre de 2015 y bajo la presidencia del señor Congresista Modesto Julca Jara, contando con el quórum reglamentario, se reanudó la sesión, encontrándose presentes los señores congresistas: Rubén Condori Cusi, Jaime Delgado Zegarra, Víctor García Belaúnde, Norman Lewis del Alcázar, Rolando Reátegui Flores, Jhon Reynaga Soto, José Urquiza Maggia, Néstor Valqui Matos, miembros titulares, Daniel Abugattás Majluf, Roberto Angulo Álvarez y Martín Rivas Teixeira, miembros accesorios, con la licencia de los señores congresistas: Virgilio Acuña Peralta, Alejandro Aguinaga Recuenco, Aldo Bardález Cochagne, Carlos Bruce Montes de Oca, Luis Galarreta Velarde, Josué Gutiérrez Córdor, Ángel Neyra Olaychea y Wilder Ruiz Loayza.

Durante la sesión se realizaron los siguientes informes:

1. Con Oficio N° 1747 del 29 de Octubre de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas dio respuesta al pedido formulado por el señor congresista Wilder Ruiz Loayza, respecto a la resolución N°244 del 11 de mayo de 2015, emitida por la segunda sala especializada en lo penal

para procesos con reos libres de la Corte Superior de Justicia de Lima, recaída en el expediente N° 20780-10, adjuntando el informe N° 1436-2015-EF.

2. Se recibió el oficio N° 086-2015 del despacho del señor congresista Jaime Delgado Zegarra, quien solicita que la presidencia de la comisión priorice en la agenda el debate del proyecto de ley N° 3531, de su autoría. La presidencia dispuso que el equipo técnico elabore un pre dictamen sobre la materia.
3. El señor congresista Carlos Bruce Montes de Oca, con oficio N° 020-2015, solicitó que se priorice en la agenda de nuestra comisión, el debate del proyecto de ley 843/2011-CR, de su autoría. La presidencia dispuso que el equipo técnico formule el pre dictamen correspondiente.

Del mismo modo, se recibieron los siguientes pedidos:

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).- Solicitó que el subgrupo de trabajo que tenía por finalidad investigar el accionar del Superintendente de Banca, Seguros y AFP, señor Daniel Schydrowsky Rosenberg, en su ingreso al Club Regatas Lima con un carné que no le pertenecía; modifique su conformación y se constituya como grupo de trabajo fin de delegar las facultades de fiscalización que tiene la comisión y que serán necesarias para realizar la investigación. Asimismo, señaló que los integrantes de este grupo de trabajo presidido por él, serían los señores congresistas: Víctor Andrés García Belaúnde, Rolando Reátegui Flores y Jaime Delgado Zegarra.

El señor PRESIDENTE.- indicó que se aceptaba el pedido quedando registrado en actas.

El señor ANGULO ÁLVAREZ (GPDD).- Pidió que se cite al Presidente del Banco Central de Reserva a fin de que explique sobre la administración de las reservas internacionales netas del país o en su defecto, se realice una investigación sobre las mismas.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).- Solicitó que el proyecto el Ley 1838/2012-CR, por el que se propone la ley que prohíbe a las empresas del sistema financiero el cobro de comisiones por membresía a los consumidores que adquieren o renueven una tarjeta de crédito, de su autoría; sea agendado para su debate en la Comisión.

El señor PRESIDENTE.- Aceptó el pedido del congresista indicando que pasaría a orden del día.

El señor ABUGATTÁS MAJLUF (NGP).- Pidió que se citará al Presidente o al Gerente General del Banco Central de Reserva, a fin de que expliquen respecto a la información que ellos publicaron sobre el superávit fiscal que ascendería al importe de 3500 millones de nuevos soles hasta finales del mes de octubre.

El señor PRESIDENTE.- refiriéndose al pedido del señor congresista Abugattás Majluf, indicó que pasaría a orden del día a fin de tomar el acuerdo correspondiente.

- ✓ Siguiendo con el orden del día de la primera continuación de la Quinta Sesión Ordinaria realizada el día 4 de noviembre, se trataron los siguientes puntos:

Como primer punto de la agenda la presentación el señor congresista Rubén Condori Cusi, quien sustentó el proyecto de ley N° 4866/2015-CR, de su autoría, por el que se propone prorrogar la



vigencia de beneficios tributarios, el mismo que tiene relación con el proyecto de dictamen recaído en los proyectos de ley 4580/2014-cr, 4589/2014-CR y 4756/2015-CR por los que se propone la ley que prorroga la vigencia de beneficios y exoneraciones tributarias, que fuera sustentado en la cuarta sesión ordinaria.

El señor PRESIDENTE.- Luego de escuchar la sustentación del señor congresista Rubén Condori Cusi y con los aportes recepcionados a través de las intervenciones de los señores congresistas, dispuso que el equipo técnico de la Comisión elabore el pre dictamen correspondiente al proyecto de ley N° 4866/2015-CR.

Continuando con la agenda, cedió la palabra al secretario técnico de la Comisión, a fin de que dé lectura al dictamen recaído en el proyecto de ley N° 3840, por el que se propone la aplicación voluntaria de las tasas de interés diferenciadas en el sistema financiero en función a los niveles de ingreso y de pobreza de cada región, conforme al Código de Defensa del Consumidor.

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN.- Sustentó el envío al archivo del mencionado proyecto de ley, basándose en que la Constitución Política del Perú ampara la libertad de empresa, en la que se enmarcan las empresas del sistema financiero. En ese sentido, el artículo 9° de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y la de Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS, en armonía con la libre competencia que el Estado debe garantizar, señala que las empresas del sistema financiero pueden fijar libremente las tasas de interés, comisiones y gastos, para sus operaciones activas y pasivas.

Por otro lado, señaló que el único sustento es el domicilio del sujeto de crédito, lo cual generaría graves distorsiones al permitir el acceso a créditos con bajos costos a personas que fijen domicilios en lugares deprimidos, solo para obtener dichos créditos. Indicó además que esta medida cuyo control es imposible de realizar, colisionaría con el Código de Protección y Defensa del Consumidor, debido a que crearía una grave discriminación entre los sujetos de crédito, ocasionando que personas que viven en la capital paguen más y subvencionen los créditos de las personas domiciliadas en provincia.

El señor PRESIDENTE.- Luego de la sustentación del secretario técnico, indicó que se pasaría a la votación de la propuesta de dictamen, para el archivo correspondiente. Con la votación de la mayoría de los señores congresistas presentes, se aprobó el archivo del mencionado proyecto.

Como siguiente punto, la presidencia solicitó a los señores congresistas tomar acuerdo para que los proyectos de ley N° 4552/2014-CR y 3271/2013-CR, de autoría de los señores congresistas Alejandro Aguinaga Recuenco y Modesto Julca Jara, respectivamente; sean decretados a esta Comisión, lo cual fue aprobado sin abstenciones.

Siguiendo con la agenda, señaló que habiéndose ya sustentado el proyecto de ley N° 1838/2012-CR, de autoría del señor congresista Jaime Delgado Zegarra, por el que se propone la ley que prohíbe a las empresas del sistema financiero el cobro de comisiones por membresía a los consumidores que adquieren o renueven una tarjeta de crédito, solicitaría al secretario técnico que dé lectura al dictamen recaído en el citado proyecto.

El SECRETARIO TÉCNICO de la Comisión.- Dio lectura al texto legal del proyecto manifestando lo siguiente: *"ley que establece la obligatoriedad de informar los costos de adquisición de tarjetas de crédito"*. En este sentido, indicó que la propuesta añade un último párrafo al artículo



82° del Código de Protección y Defensa del Consumidor Ley N° 29571, añadiendo el texto siguiente:

"Artículo 82°.- Transparencia en la información de los productos financieros.

Las empresas del sistema financiero deberán comunicar al usuario que se celebre un contrato del producto o tarjeta de crédito todos los costos que irroge la obtención del producto, la decisión del titular del producto, de aceptar o no la aplicación o pago por membresía u otro equivalente, debe constar por escrito y de manera expresa en documento distinto".

El señor PRESIDENTE.- Sometió a votación el dictamen recaído en el citado proyecto de ley, aprobándose por mayoría con el voto de los señores congresistas: Víctor García Belaunde, Norman Lewis Del Alcázar, Néstor Valqui Matos, Jhon Reynaga Soto, Martin Rivas Teixeira, Jaime Delgado Zegarra y Rubén Condori Cusi, y con el voto en contra del señor congresista Roberto Angulo Álvarez.

No habiendo el quórum reglamentario, se suspendió la sesión a las 10:45 am del 4 de noviembre de 2015 en la sala Miguel Grau Seminario.

7. SEGUNDA CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN:

En la segunda continuación de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada en el Hemiciclo del Palacio Legislativo, siendo las nueve horas y quince minutos del día miércoles 11 de noviembre de 2015 y bajo la presidencia del señor Congresista Modesto Julca Jara, contando con el quórum reglamentario, se reanudó la sesión, encontrándose presentes los señores congresistas: Aldo Bardález Cochagne, Carlos Bruce Montes de Oca, Rubén Condori Cusi, Jaime Delgado Zegarra, Luis Galarreta Velarde, Víctor García Belaunde, Norman Lewis del Alcázar, Ángel Neyra Olaychea, Rolando Reátegui Flores, Jhon Reynaga Soto, Néstor Valqui Matos, miembros titulares, Juan Carlos Eguren Neuenschwander, miembro accesorio, con la licencia de los señores congresistas: Virgilio Acuña Peralta, Alejandro Aguinaga Recuenco, Josué Gutiérrez Córdor, Wilder Ruiz Loayza y José Urquiza Maggia.

Durante la sesión se realizaron los siguientes informes:

1. Se invitó a los señores congresistas miembros de la Comisión, a asistir a la I Sesión Extraordinaria Descentralizada y Audiencia Pública denominada "Situación Económica y Presupuestal de la región Ancash", organizada para el día viernes 13 de noviembre en la ciudad de Chimbote.
2. Se envió invitación al Superintendente de Banca Seguros y AFP, señor Daniel Schydrowsky Rosenberg, a fin de asistir a la sesión ordinaria del día 25 de noviembre, a efectos de informar a los miembros de la Comisión respecto a la elaboración de la tabla de mortalidad publicada el pasado 30 de octubre.

Del mismo modo, se recibieron los siguientes pedidos:

El señor REÁTEGUI FLORES (GPFP).- Solicitó que se priorice el proyecto de ley 4901/2015-CR, por el que se propone la Ley que prorroga el plazo para los beneficios tributarios establecidos en la tercera disposición complementaria de la Ley 27307, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, de autoría del señor congresista Norman Lewis Del Alcázar.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).- Agradeciendo el pedido del señor congresista Rolando Reátegui y en el mismo sentido, pidió también que se priorice el proyecto de ley 4869/2015-CR, de su autoría.

El señor PRESIDENTE.- Indicó que ambos proyectos de ley: 4901/2015-CR y 4869/2015-CR, sobre la prórroga de beneficios tributarios, pasarían a orden del día.

El señor NEYRA OLAYCHEA (GPFP).- Solicitó que se realice una sesión conjunta entre el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Producción y el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo a fin de que expliquen sobre la política de internacionalización de las empresas y conocer los resultados del Consejo Nacional de Competitividad, el Plan Exportador y la Diversificación Productiva.

El señor REYNAGA SOTO (GPNGP).- Intervino para pedir que se invite al Presidente del Centro Nacional De Planeamiento Estratégico – CEPLAN, a fin de que informe sobre los avances y los aportes realizados al Nuevo Reglamento de Contrataciones del Estado.

El señor PRESIDENTE.- indicó que se pondría en agenda lo propuesto por el señor congresista Jhon Reynaga.

El señor PRESIDENTE.- Manifestó que se aceptaba el pedido y puso a consideración lo señalado por el señor congresista Norman Lewis, aprobándose por unanimidad.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).- Solicitó que el Proyecto de Ley N° 3024/2013-CR, de su autoría, por el que se propone la Ley que establece una regla para la modificación del Impuesto Predial; sea agendado para su debate y aprobación en la Comisión.

El señor PRESIDENTE.- Indicó que pedido se agendaría en una próxima sesión.

- ✓ Durante la Segunda Continuación de la Quinta Sesión Ordinaria del día 11 de noviembre del 2015, se continuo con los siguientes puntos:

El señor PRESIDENTE.- puso a consideración de los señores congresistas el pre dictamen referente al Sistema Privado de Pensiones, en donde se propone la ampliación del Régimen de Jubilación anticipada hasta el 31 de diciembre del 2018, la devolución de aportes del fondo acumulado en la cuenta individual de capitalización, y el plazo de prescripción de las acciones de deuda por concepto del aporte obligatorio que hacen las empresas a los fondos de pensiones de los afiliados. Invitó al secretario técnico a dar lectura al documento:

El SECRETARIO TÉCNICO de la Comisión.- Dio lectura al pre dictamen manifestando lo siguiente:

"Ley que modifica el Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, aprobado por Decreto Supremo 054-97EF.

Artículo 1: *Prórroga del régimen especial de jubilación anticipada.*

Prorrógase el régimen especial de jubilación anticipada para desempleados en el Sistema Privado de Pensiones, creado por la Ley 29426, hasta el 31 de diciembre de diciembre de 2018. Es el artículo 1.

Artículo 2: *Incorporación de la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Transitoria del Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Fondo de Pensiones.*

Adiciónase la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Transitoria del TUO del Sistema Privado de Pensiones con el texto siguiente:

Vigésimo Cuarta, opciones del afiliado. Cuando el fondo acumulado de la cuenta individual de capitalización sea menor o igual a 26 mil ciento cuarenta y cinco nuevos soles, el afiliado al cumplir los 65 años podrá elegir entre percibir la pensión que le corresponda o solicitar a la AFP la entrega de dicho saldo en una sola armada. El afiliado podrá ejercer esta opción siempre y cuando no tenga derecho a la pensión mínima en el Sistema Privado de Pensiones u algún otro beneficio de garantía estatal.

En caso de elegir la entrega del saldo antes referido, se procede al cierre de la cuenta individual de capitalización y el afiliado pierde las prestaciones que le correspondían señalados en el artículo 1 del Texto Único Ordenado del Sistema Privado de Pensiones, excepto la prestación de salud. Para tal efecto, la AFP retendrá el equivalente al 4.5% del total del fondo, el cual deberá ser transferido a EsSalud, esta decisión deberá sustentarse en una declaración jurada que proveerá la AFP.

Artículo 3. *Modificación del artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones. Incorpórase dos disposiciones al artículo 34 del TUO de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondo de Pensiones, el mismo que queda redactado de la siguiente manera:*

Artículo 34. Las pretensiones que buscan recuperar los aportes efectivamente descontados a los trabajadores y no abonados o depositados por el empleador en forma oportuna a la AFP, prescriben a los diez años.

Las excepciones al plazo de prescripción a que se refiere el párrafo anterior son las siguientes:

a) Cuando el afiliado se haya visto imposibilitado de accionar ante una deuda pensionaria del empleador, por razones justificadas señaladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Se entiende que es b), cuando la entidad previsional no haya contado con la información de sustento para proceder a interponer las acciones de cobranza de los aportes pensionarios ante los empleadores.

Estos tres artículos, señor Presidente, son los que resumen las propuestas de los proyectos de ley que están encabezando este pre dictamen".

El señor PRESIDENTE.- Luego de haberse dado lectura al pre dictamen, inició el debate del mismo cediendo la palabra al señor congresista Juan Carlos Eguren.



El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).- manifestó su apoyo a la propuesta señalada en el artículo 2 sobre la posibilidad del afiliado de disponer de su fondo acumulado en una sola armada, resaltando su preocupación por el 4.5% que se retendría para las prestaciones de salud, considerando que podría ser insuficiente.

En relación al plazo para la prescripción de las acciones de deuda, señaló que ésta debería de ser por lo menos de 20 años o incluso imprescriptible.

El señor CONDORI CUSI (NGP).- Mostró su apoyo al señor congresista Juan Carlos Eguren, manifestando que las deudas por no realizar el aporte obligatorio al fondo del empleado por parte del empleador, no deberían prescribir.

Asimismo, resaltó la necesidad de sustentar por qué la prórroga del Régimen de Jubilación Anticipada (REJA) es hasta diciembre del 2018 y por qué se consideró el importe límite de S/. 26, 145.00 nuevos soles para la disposición del fondo acumulado en la cuenta individual de capitalización.

El señor PRESIDENTE.- Cedió la palabra a los señores congresistas autores de los proyectos de ley cuyo pre dictamen se estaba debatiendo.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).- Indicó que en el proyecto de ley de su autoría propone la imprescriptibilidad de las acciones de deuda, respaldando lo señalado por el congresista Juan Carlos Eguren. Por otro lado, propuso mayor libertad para los afiliados en la disposición de sus fondos al llegar a la edad de jubilación (65 años), indicando que podría dejarse un monto aproximado a 100 mil nuevos soles en la cuenta individual de capitalización, pudiendo retirar el excedente de este importe para que el afiliado lo retire en una sola armada o lo invierta en algún negocio.

El señor EGUREN NEUENSCHWANDER (PPC-APP).- Propuso que para la definición del importe que podría retirar un afiliado de su cuenta individual debería considerarse que el fondo total acumulado le asegure una pensión mínima que podría ser equivalente al 10% de una Unidad Impositiva Tributaria (UIT), permitiéndole retirar el exceso a éste importe.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA).- manifestó su apoyo a la propuesta del señor congresista Juan Carlos Eguren, señalando que el importe a retirar podría ampliarse considerando una pensión mínima equivalente al 15 % de la UIT.

El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).- Aunque saludó que la Comisión haya tenido a bien tratar el tema del Sistema Privado de Pensiones, indicó que más allá de hacer solo modificaciones sería necesario plantear una reforma integral al Sistema.

El señor PRESIDENTE.- Resaltó la importancia de buscar una solución integral al Sistema de Pensiones, teniendo en cuenta que más de 9 millones de personas no están afiliados a ningún sistema de jubilación. Asimismo, indicó que como ya se había acordado desde sesiones pasadas en la Comisión, en esta oportunidad entrarán más a fondo en los temas propuestos. Luego de ello cedió la palabra al señor congresista Rubén Condori para continuar el debate.

El señor CONDORI CUSI (NGP).- Indicó que la libertad que se busca que tenga el afiliado debería permitirle retirar su fondo siempre que éste no le asegure una pensión equivalente a un 70 o 75% de su última remuneración, pues con este fondo el afiliado podría invertir en un negocio que le genere mayores beneficios que los que brinda una administradora de fondo de pensiones.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).- Intervino en el debate para manifestar su firme posición de que los afiliados deberían tener derecho de retirar el importe total de su fondo acumulado a lo largo de su vida laboral, independientemente del importe logrado. Sustentó su propuesta en las pensiones, a su parecer, miserables que pagan las AFP y en la posibilidad que tienen los afiliados de obtener mayor rentabilidad que la generada por estas administradoras.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).- Solicitó que, dentro de las modificaciones propuestas al Sistema Privado de Pensiones, se incorpore el proyecto de ley N° 4577, de su autoría, por el que se propone la devolución de los fondos de jubilación por enfermedad terminal.

El señor PRESIDENTE.- Al respecto, aceptó el pedido indicando que se incluiría dentro del dictamen.

El señor LEWIS DEL ALCÁZAR (GPUR).- Respecto al artículo 2 del pre dictamen en debate, indicó que el afiliado debería tener derecho a retirar el total de su fondo acumulado, siempre que éste no sea suficiente para asegurarle una pensión similar a una remuneración mínima vital.

El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).- Sobre el mismo tema en debate, señaló que considera que a su parecer, no debería haber límite para el retiro total del fondo acumulado en la edad de jubilación.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).- Preciso que el afiliado debería tener la libertad de retirar íntegramente su fondo, dejando solo el importe necesario para seguir contando con el seguro de salud.

El señor PRESIDENTE.- Instó a sus colegas congresistas a tener un análisis profundo del tema considerando que al permitir el retiro integral del fondo que acumula un afiliado, se estaría perdiendo la esencia de un sistema de jubilación que tiene con fin prever y sostener la vida de las personas en la etapa final de sus vidas.

El señor BRUCE MONTES DE OCA (GPCP).- Sustentó su propuesta de que el afiliado pueda retirar el íntegro de su fondo, en que los agentes económicos buscarán maximizar su bienestar y en este sentido el afiliado debería tener la opción de decidir si deja su fondo en una AFP o invierte su dinero en la adquisición de una vivienda o el emprendimiento de un negocio que le genere mayor rentabilidad.

El señor DELGADO ZEGARRA (GPDD).- Señaló que darle la libertad al afiliado de poder elegir entre mantener su fondo en la AFP y tener una pensión o realizar un negocio con el monto que haya acumulado, generará mayor competencia entre las administradoras de fondo de pensiones, bancos y financieras que optarían por ofrecer porcentajes de rentabilidad mayores a los que brindan actualmente.

El señor GALARRETA VELARDE (PPC-APP).- Sustentó su posición de que el afiliado debe tener la libertad de decidir qué hacer con su fondo en el derecho individual que considera cada persona tiene de evaluar su costo de oportunidad, más aun considerando que, a su parecer, el Estado ha mostrado su incapacidad en la supervisión de la administración de los fondos citando el caso del retaso de la



publicación del reglamento del Fondo 0 en un momento en donde los precios de los instrumentos de inversión de caían.

El señor GARCÍA BELAUNDE (AP-FA.- Apoyó la propuesta de sus colegas congresistas de darle la libertad al afiliado de retirar su fondo, señalando que ello obligará a las administradoras de fondo de pensiones a ofrecer mejores alternativas de jubilación.

Posteriormente, propuso que la votación sobre el artículo 2, que propone la disposición total del fondo acumulado al llegar a la edad de jubilación (65 años) dejando solo el 4.5% para no perder la cobertura de salud, se realizará considerando dos opciones: quienes estén de acuerdo en retirar el importe total del fondo y quienes estén de acuerdo en fijar un límite al monto que el afiliado podría retirar de su fondo.

El señor PRESIDENTE.- Sometió a votación el artículo 1 y artículo 3 del pre dictamen, por los que se proponen la ampliación del Régimen de Jubilación Anticipada REJA hasta diciembre del 2018 y la imprescriptibilidad de las acciones de deuda que buscan recuperar los aportes descontados a los trabajadores y no abonados en su fondo de pensiones, respectivamente; los cuales fueron aprobados por unanimidad con la asistencia de los señores congresistas presentes.

Asimismo, recogiendo las propuestas y modificaciones presentadas al artículo 2 del pre dictamen, sometió a votación la propuesta de que el afiliado al llegar a la edad de jubilación, tenga la opción de retirar en una sola armada el 95.5% del importe total acumulado en su fondo de pensiones, dejando el 4.5% del fondo para mantener su seguro de salud. Dicha propuesta fue aprobada por mayoría con la votación a favor de los señores congresistas Carlos Bruce Montes de Oca, Jaime Delgado Zegarra, Luis Galarreta Velarde, Víctor García Belaunde, Norman Lewis Del Alcázar, Jhon Reynaga Soto y Néstor Valqui Matos, con la abstención del Presidente y del señor congresista Rubén Condori Cusi.

8. CIERRRE DE SESIÓN:

El señor PRESIDENTE.- No habiendo más temas en agenda y antes de levantar la sesión, pidió autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión sin necesidad de esperar el trámite de aprobación del Acta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

Se levantó la sesión siendo las 11 horas y 45 minutos del 11 de noviembre del 2015.

La transcripción magnetofónica oficial de la sesión forma parte de la presente Acta.


MODESTO JULCA JARA
Presidente


NÉSTOR VALQUI MATOS
Secretario